



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

ANTECEDENTES GENERALES

VB I SEM 2025

Carrera	<b>ENFERMERIA</b>			
Nombre de la asignatura	<b>SALUD PUBLICA</b>			
Código de la asignatura	<b>ENEN-15</b>			
Año/Semestre	<b>PRIMER AÑO – PRIMER SEMESTRE</b>			
Coordinador Académico	<b>MONICA JORQUERA COX</b>			
Equipo docente	<b>MG. RODRIGO ARDILES IRARRÁZABAL</b> <b>MG. MÓNICA JORQUERA COX</b>			
Área de formación	FORMACIÓN GENERAL			
Créditos SCT	5			
	Actividad presencial	4	Trabajo autónomo	4,5 2 horas serán planificadas por el profesor
Fecha de inicio	7 de abril 2025			
Fecha de término	1 de agosto 2025			

**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

Asignatura básica obligatoria, de carácter teórica -práctica, que otorga al estudiante la oportunidad de comprender conceptos básicos fundamentales de salud pública, para la comprensión de los fenómenos de armonía y desarmonía que conducen a procesos de falta de salud, a nivel personal, familiar y de las comunidades.

Se definen e identifican los determinantes sociales, valorando los problemas del micro y macro ambiente y su impacto en la salud de las personas, sus familias y la comunidad.

Se introduce al conocimiento y descripción de la estructura, organización y funcionamiento del sistema de salud Chileno

Contribuye al nivel 1 de la competencia:

**CUIDADO HUMANO INTEGRAL Y DE CALIDAD** “Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo y en interacción continua con el Universo”, en un contexto de la atención abierta y de la comprensión del modelo de salud Integral con enfoque familiar y comunitario, vigente en Chile.

---

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

1. *Describe los determinantes sociales y su influencia en las experiencias de salud de las personas, familias y sociedad*
2. *Describe las características de los problemas de salud de mayor prevalencia y/o impacto en la salud del ser humano en el ciclo vital.*
3. *Describe los conceptos de salud y enfermedad, el sistema de organización y salud, modelo de atención vigente, así como los multi-factores del entorno que condicionan los problemas de salud individual y colectiva con enfoque intercultural.*

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

### **I. UNIDAD: Fundamentos Teóricos de Salud Pública**

- 1.1. Evolución histórica de la Salud Pública
- 1.2. Concepto de Salud: Biológico - Ecológico - OMS - Proceso Salud - Enfermedad.
- 1.3. Historia natural de la enfermedad
- 1.4. Niveles de prevención y atención en Salud
- 1.5. Concepto de Salud Pública
- 1.5. Funciones de la Salud Pública

### **II. UNIDAD: Factores Determinantes de Salud de una Comunidad**

- 2.1.- Factores Determinantes de la salud de una comunidad
- 2.2.- Entorno Socio económico: Ingresos, Redes de Apoyo, Educación, Empleo, Cultura, Condiciones de Trabajo, Factores Demográficos, etc.
- 2.3.- Entorno Físico: Macro ambiente y Micro ambiente, saneamiento básico; Abastecimiento de agua para consumo humano, disposición de basuras, control de alimentos.
- 2.4.- Estilos de vida: Componentes, Patrones Culturales, Política de Promoción de la Salud.
- 2.5.- Concepto y breve reseña de la Seguridad Social en Chile.

### **III. UNIDAD: Funcionamiento y organización del Sistema de Salud**

- 3.1. Situación de salud e indicadores sociales, políticos y epidemiológicos que fundamentan la reforma de Salud.
- 3.2. Reforma de salud: Fundamentos y principios, Objetivo sanitarios.
- 3.3. Sistema de Salud Chileno: Organizaciones, instituciones, Recursos.
- 3.4. Fundamentos de la atención de salud centrada en la persona

#### IV. UNIDAD: Situaciones de salud En Chile relevantes y prevalentes de Salud Pública

- 4.1. Situación de Salud general del Niño y Adolescente: Problemáticas relevantes.
- 4.2. Situación de Salud general del Adulto: Problemáticas relevante.
- 4.3. Situación de Salud general del Adulto Mayor: Problemáticas relevante.
- 4.4. Situación en Salud Ocupacional: Legislación general
- 4.5. Situación en Salud Ambiental: Proyección e importancia.
- 4.6. Programas de Salud Básicos, Transversales y Complementarios dispuestos en Chile en la atención primaria, de acuerdo al ciclo vital de las personas y el actuar del profesional de Enfermería en cada uno de ellos.
- 4.7. Garantías Explícitas en Salud

#### METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Enfoque didáctico.

Se declara que las estrategias didácticas son centradas en el estudiante y con orientación al desarrollo de competencias. Cada resultado de aprendizaje es evaluado independientemente, si un alumno no cumple con la nota mínima deberá repetir la evaluación del resultado de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	*ESTRATEGIA DIDÁCTICA / TÉCNICA DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<i>Describe los determinantes sociales y su influencia en las experiencias de salud de las personas, familias y sociedad</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de documentos y material audiovisual</li> <li>- Trabajo grupal</li> <li>- Lecturas dirigidas</li> <li>- Clases en tiempo real y diferido</li> <li>- Análisis virtual de Videos</li> <li>- Uso de EVEAS (Entornos virtuales de aprendizaje) (PlataformaU campus, Padlet)</li> </ul>	- Cuestionario
		- Tareas
		- Análisis película
<i>Describe las características de los problemas de salud de mayor prevalencia y/o impacto en la salud del ser humano en el ciclo vital.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases en tiempo real y diferido</li> <li>- Elaboración de Seminario grupal</li> <li>- Lecturas dirigidas</li> <li>- Uso de EVEAS</li> </ul>	- Seminarios, Exposiciones
		- Foro
		- Trabajos
<i>Describe los conceptos de salud y enfermedad, el sistema de organización y salud,</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lecturas dirigidas</li> <li>- Análisis de documentos y material audiovisual</li> </ul>	- Cuestionario
		- Mapa conceptual

<p><i>modelo de atención vigente, así como los multi-factores del entorno que condicionan los problemas de salud individual y colectiva con enfoque intercultural.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reflexión y discusión de temas dados</li> <li>- Uso de EVEAS (Entornos virtuales de aprendizaje)(Plataforma U campus, Padlet, etc) ( se especifican en la guía de aprendizaje)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis documental</li> <li>- Poster Estilos de vida</li> </ul>
--	--	---

## EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

*\* Las exigencias deben estar dentro de los Reglamentos de Carrera u otro documento normativo*

### **Respecto a las Cátedras y Evaluaciones:**

- Puntualidad; se considerará el tiempo de retraso de 15 minutos para el ingreso a clases o según conste en reglamento vigente o programa de asignatura y; **de acuerdo con plataforma UCAMPUS, posterior a ese tiempo quedará como ausente aun habiendo ingresado a clases.** El retraso a los talleres o actividades en aula será considerado según las competencias a las que tribute; para las orientadas a trabajo en equipo podrá incorporarse a un grupo de trabajo, obteniendo solo el 60% de la nota lograda por el mismo y según momento de avance en el que se incorpora; para el resto de las actividades podrá realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Una vez activo el sistema de alerta temprana en Plataforma UCAMPUS, el profesor podrá comunicar a Jefe de Carrera para que sea citado a reunión con él para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Los/as estudiantes que reincidan en incumplimientos (presentación, fechas de entrega de actividades, comportamiento) podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%, mientras que la asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. De acuerdo con el Reglamento del Estudiante de Pregrado vigente, no obstante, pueden establecerse asignaturas que requieran mayor porcentaje de asistencia a clases teóricas, lo que quedará estipulado en este programa.
- El estudiante que no cumpla con el 75% de asistencia quedará reprobado y se reflejará en sistema con nota 2.0.
- La **inasistencia a actividades teóricas no se justifica**, ya que cuenta con un 25% para faltar por cualquier motivo.

- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el Reglamento General del Estudiante (RGE) de Pregrado.
- Las justificaciones de las inasistencias para estudiantes que, de acuerdo con la legislación vigente están al cuidado de un menor o adulto mayor con necesidades especiales, o por causas de embarazo/ maternidad, deben ser cursadas en SEMDA, ya que el equipo Psico-social acreditará la situación previa presentación de documentación emitida por profesionales competentes; en cuyo caso la asistencia mínima será no inferior al 70%.
- **Respecto a la inasistencia a evaluaciones:** De acuerdo con el reglamento vigente, el estudiante que **no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0)**. Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, **dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia**. Todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA. El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud. Este procedimiento puede cambiar una vez que se habilite la justificación digital mediante la plataforma UCAMPUS, para lo cual deberá subirse la documentación al módulo solicitudes, cambiando el estado a “justificado”.
- Las justificaciones por otras causas y que estén reglamentadas por los departamentos que brindan la asignatura, deben cursarse directamente en estas unidades académicas.
- En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes. En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada y con los respaldos adecuados a la unidad que dicta la asignatura, la que resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

#### **Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:**

- 100% de asistencia según Reglamento general estudiantil vigente. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen laboratorios por realizar y de acuerdo con el cupo y recurso docente disponible.

- No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante deberá informar al delegado quién informará al Profesor y jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera.
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- No se constituye justificación de inasistencia viajes fuera de la ciudad, puesto que se deben respetar las fechas de efemérides designadas para las actividades curriculares, éstas incluyen el tiempo de exámenes.

#### **Otras Exigencias y Situaciones Especiales**

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma UCAMPUS institucional que será usada como plataforma base, sin perjuicio que el docente estipule e informe debidamente a los estudiantes y autoridades de su departamento y carrera, otros tipos de plataforma. Las actividades teóricas han sido desertadas como presenciales; sin embargo, se podrá realizar un 10° de las actividades en modalidad virtual sincrónica o asincrónica, la cual deberá ser informada oportunamente a los estudiantes. Las evaluaciones pueden realizarse en entornos virtuales, de manera presencial o remota, y es de exclusiva decisión del docente a cargo de la asignatura.
- Es de responsabilidad del estudiante mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA LMS-UCAMPUS, y MICROSOFT TEAMS. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas en la plataforma TEAMS y/o LMS-UCAMPUS, que son las plataformas que la institución ha declarado como formales para el seguimiento del MINEDUC (Ministerio de Educación).
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA, y en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar whatsapp como medio de comunicación con estudiantes. Para ello cada coordinador de asignatura creará foros en Plataforma LMS-UCAMPUS en donde junto a su equipo docente, informarán oportunamente a través del servicio de mensajería o chat instantánea a

todo el curso cualquier información, y solicitud de organización y planificación de actividades del curso o asignatura bajo su coordinación.

- Se sugiere que mantengan inactivas las alertas del dispositivo móvil durante los periodos de sueño y fines de semana para que no sean interrumpidos por las modificaciones que puedan realizar los docentes en las mismas.
- Con respecto a la asistencia, en casos especiales, debido situaciones sanitarias u otra eventualidad que obliguen al cambio repentino de una actividad presencial a un entorno virtual sincrónico o asincrónico, se mantendrían vigentes las circulares VRA 2-5 /2020 vigente; VRA 6/2022.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.
- El docente dispondrá de la forma de recuperación y tiempo adecuado para incluir a todos los estudiantes afectados e informará a los estudiantes las fechas, las que deberán ser antes del periodo de exámenes.

#### **Respecto a la Aprobación de la asignatura:**

- De acuerdo a reglamento vigente, las actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias; la Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique reglamento vigente, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.
- Exigencia en las evaluaciones: de acuerdo a reglamento vigente, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje, habiendo sido indicado el primer día de clases del año lectivo.

#### **Respecto al Examen o Remedial:**

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.

- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.
- Tendrá derecho a presentarse a exámenes aquel estudiante que haya rendido todas las evaluaciones teóricas, dos de las cuales deben haberse rendido dentro del periodo programado o justificadas debidamente por el equipo psicosocial y jefatura de carrera. Para casos especiales, el Comité de Carrera podrá evaluar la situación para decidir la pertinencia.

### ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN (CE)	% NOTA	PONDERACIÓN
<i>Describe los determinantes sociales y su influencia en las experiencias de salud de las personas, familias y sociedad</i>	- 1ra Evaluación	80%	<b>33%</b>
	- Análisis comparativo video- película	20%	
<i>Describe las características de los problemas de salud de mayor prevalencia y/o impacto en la salud del ser humano en el ciclo vital.</i>	3ra Evaluación	75%	<b>33%</b>
	Seminarios, Exposiciones	25%	
<i>Describe los conceptos de salud y enfermedad, el sistema de organización y salud, modelo de atención vigente, así como los multi-factores del entorno que condicionan los problemas de salud individual y colectiva con enfoque intercultural.</i>	- 2da Evaluación	80%	<b>34%</b>
	- Mapa conceptual seguridad Social duplas	10%	
	- Poster Estilos de vida	10%	

## **BIBLIOGRAFÍA.**

---

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

1. Sánchez Moreno “Enfermería Comunitaria: Concepto de salud y factores que la condicionan” McGraw – Hill. Madrid 2000.(610.7343 E56e v.1)
2. Sánchez Moreno “Enfermería Comunitaria: Epidemiología y programas de salud” McGraw – Hill. Madrid 2000.(610.7343 E56e v.2)
3. Castillo Robles, M. G. (2010). Introducción a la salud pública. Instituto Politécnico Nacional **Recurso Digital** . <https://bibliotecadb.uantof.cl:eLibro>
4. A. Martín Zurro/J.F. Cano Pérez: Atención Primaria. Mosby/Doyma 3º Edición. CG Clasif. #: 614 MARZ 1994

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

1. Lewington M. "Salud Pública y Bienestar Social"
  2. Ferrara F.A. "Medicina de la Comunidad" (A.I.D.)
  3. Stroble, M.A. "Orígenes y Control de la Contaminación Ambiental".
  4. Truck A. "Ecología y Contaminación del Medio Ambiente" (AID)
-